



SOLICITUD DTH-3781

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3781			FECHA DE SOLICITUD: 26/09/2025			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO			PUESTO QUE OCUPA JEFE DE BOMBEROS			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL - GUAYAS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR JEFATURA			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 01/10/2025 (14:15)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 02/10/2025 (09:05)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO RIOS TROYA NICOLE CAROLINA						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Participar en la Sesión Solemne por el Día del Bombero Ecuatoriano y la conmemoración del Centésimo Octogésimo Noveno Aniversario de Fundación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil el 01 de octubre.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	AVIANCA	QUITO-GUAYAQUIL - GUAYAS	01/10/2025	14:15	01/10/2025	15:10
Aéreo	AVIANCA	GUAYAQUIL - GUAYAS-QUITO	02/10/2025	08:15	02/10/2025	09:05
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO:		TIPO DE CUENTA:		No. DE CUENTA:		
██		██		██		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
26/09/2025	CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Participar en la Sesión Solemne por el Día del Bombero Ecuatoriano y la conmemoración del Centésimo Octogésimo Noveno Aniversario de Fundación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil el 01 de octubre.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	
Impedimento para la salida del país	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA</p> <p>CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA</p> <p>CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>	
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>	
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>	

INFORME TÉCNICO NO. 214-DTH-CBDMQ-2025

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ

FECHA: DM. Quito, 29 de septiembre de 2025

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-JB-2025-0073-MEM el Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos del CB-DMQ, dispone a la Dirección General Administrativa Financiera lo siguiente: *“(...) en virtud a la invitación realizada a la Sesión Solemne por celebrar el Día Clásico del Bombero Ecuatoriano y la conmemoración del Centésimo Nonagésimo Aniversario de Fundación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, que se llevará a cabo el 01 de octubre de 2025 a las 19:30, en el Museo del Bombero Ecuatoriano "Jefe Félix Luque Plata"; informo que asistiré al evento en mención conjuntamente con la Srta. Tnte. Nicole Ríos.*

De conformidad con los comentarios insertos en la hoja de ruta, el Mgs. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo y Financiero dispone lo siguiente: *Para tal efecto, la Dirección General Administrativa Financiera deberá coordinar lo siguiente: la Dirección de Talento Humano gestionará la correspondiente comisión de servicios del 01 al 02 de octubre de 2025 (...)*”.

2. BASE LEGAL**Constitución de la República**

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública la siguiente: *“(...) Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...).”

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece”.

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”.*

El desplazamiento del señor Jefe de Bomberos, TCrnl. Cárdenas Varela Esteban Ernesto y Tnte. Rios Troya Nicole Carolina, desde el 1 al 2 de octubre de 2025 a la Provincia del Guayas - Guayaquil, para asistir a la conmemoración del Centésimo Nonagésimo Aniversario de Fundación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil a realizarse en el Museo del Bombero Ecuatoriano "Jefe Félix Luque Plata". Evento que permitira fortalecer el trabajo conjunto, promoviendo el intercambio de experiencias que refuercen el espíritu de unidad institucional en beneficio de la seguridad ciudadana.

4. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder la Comisión de Servicios con Remuneración a favor del señor Jefe de Bomberos, TCrnl. Cárdenas Varela Esteban Ernesto y Tnte. Rios Troya Nicole Carolina, del 1 al 2 de octubre de 2025, para que asistan y participen en la conmemoración del Centésimo Nonagésimo Aniversario de Fundación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberán presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3781

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3781

FECHA DE INFORME: 06/10/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO	PUESTO QUE OCUPA JEFE DE BOMBEROS
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL - GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR JEFATURA

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

 RIOS TROYA NICOLE CAROLINA
 CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Mediante comunicado oficial por parte del Sr. Crnl. Martin Cucalón de Ycaza, Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, invita a participar en la Sesión solemne por celebrarse el Día Clásico del Bombero Ecuatoriano y la conmemoración del centésimo nonagésimo aniversario de fundación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, que se llevó a cabo el miércoles 01 de octubre del 2025.

En este sentido, en mi calidad de Comandante del Cuerpo de Bomberos de Quito, viajé a la ciudad de Guayaquil el día 01 de octubre del 2025, retornando a la ciudad el 02 de octubre del 2025, manteniendo el siguiente cronograma de actividades:

DÍA 1: 01 de octubre del 2025

12:00-12:45 Salida desde Comandancia General
 12:45-16:15 Proceso de check y espera para abordaje
 14:15 Salida desde el Aeropuerto Mariscal Sucre
 15:10 Llegada hacia el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo
 15:10-15:30 Salida del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo
 15:30-16:00 Traslado hacia el Grand Hotel Guayaquil
 16:00-16:15 Check in y entrega de habitación
 19:00-19:30 Traslado hacia el Museo del Bombero Ecuatoriano
 19:30 en adelante Sesión Solemne por el 190 aniversario de Bomberos Guayaquil

DÍA 2: 02 de octubre del 2025

06:00-06:30 Desayuno
 06:30-06:45 Check out y entrega de habitación
 06:50-07:15 Traslado al Aeropuerto José Joaquín de Olmedo
 07:15-08:15 Proceso de check y espera para abordaje
 08:15 Salida desde el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo
 09:05 Llegada hacia al Aeropuerto Mariscal Sucre
 09:30-10:30 Traslado hacia la Comandancia General

2.- CONCLUSIÓN:

En mi calidad de Comandante del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, la participación en la Sesión Solemne por el Día Clásico del Bombero Ecuatoriano y la conmemoración del centésimo nonagésimo aniversario de fundación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil constituyó un espacio de alto valor institucional, que permitió rendir homenaje a la noble labor bomberil y fortalecer los lazos de hermandad entre cuerpos de bomberos del país.

Este acto solemne reafirma nuestro compromiso con la tradición, el servicio y la cooperación interinstitucional, en beneficio de la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

NOTA: Se adjunta transferencia de 8,25 del faltante del viático.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada

Aéreo	AVIANCA	INFORME-R-3781 QUITO-GUAYAQUIL - GUAYAS	01/10/2025	14:15	01/10/2025	15:10
Aéreo	AVIANCA	GUAYAQUIL - GUAYAS-QUITO	02/10/2025	08:15	02/10/2025	09:05

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-3781
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA</p> <p>CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA</p> <p>CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO</p>



**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS**

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
GUAYAQUIL - GUAYAS	01/10/2025	02/10/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
01/10/2025	GUAYAQUIL	FACTURA	001-007-000095114	GRAND HOTEL GUAYAQUIL	82,75
TOTAL					82,75



Firmado electrónicamente por:
**ESTEBAN ERNESTO
CARDENAS VARELA**



R.U.C. : 0990196842001

FACTURA

No. 001-007-000095114

ESTADO SRI: AUTORIZADO

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
0210202501099019684200120010070000951140990196818

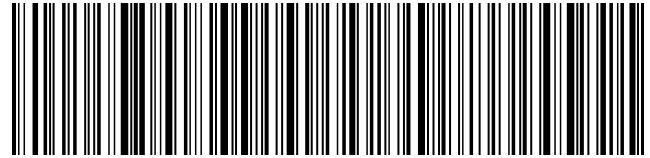
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 2025-10-02 07:05

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0210202501099019684200120010070000951140990196818



GRAND HOTEL GUAYAQUIL CIA. LTDA.

GRAND HOTEL GUAYAQUIL CIA. LTDA.

Dirección Matriz: BOYACA 1615 E/ CLEMENTE BALLEEN Y 10 DE AGOSTO

Dirección Sucursal: BOYACA 1615 E/ CLEMENTE BALLEEN Y 10 DE AGOSTO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Cliente : CÁRDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO

Identificación : [REDACTED]

Fecha Emisión : 02/10/2025

Dirección : [REDACTED]

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Vr. Unitario	Desc.	Valor Total
100	100	1,00	HABITACIONES GRAVADAS CON IVA	65,00	0,00	65,00

PAGOS				TOTAL A PAGAR
PAGO	PLAZO DE PAGO	FORMA DE PAGO	TOTAL A PAGAR	
1	1	OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	82.7500	

SUBTOTAL 15%	65,00
SUBTOTAL DIFERENCIADO	0.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No Objeto IVA	0.00
EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL	65,00
DESCUENTO	0,00
IVA 15%	9,75
IVA DIFERENCIADO	0.00
PROPINA	6,50
TASA DE TURISMO	1,50
VALOR TOTAL	82,75

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tasa_Turismo 1.50
 Importe_Total 82.75
 Folio: 051291 Habitación: 312
 Huésped CÁRDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO Identificacion: 1710443969
 Llegada Llegada: 2025/10/01 Salida: 2025/10/02
 emailCliente [REDACTED]



Validez de comprobantes electrónicos


A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

 **Guía para contribuyentes**

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0990196842001	GRAND HOTEL GUAYAQUIL CIA. LTDA.	0210202501099019684200120010070000951140990196818	02/10/2025 07:05	

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Mostrar-
Ocultar
MenúIniciar
sesión

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Cardenas Esteban

AV 1676

HORA EN SALA

13:15

GRUPO

C

ASIENTO

4A

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO

Mié, 01 Oct | 14:15

QUITO MARISCAL



GYE GUAYAQUIL

Mié, 01 Oct | 15:10

GUAYAQUIL JOS

SEC 5

TU TARIFA ES Flex



Equipaje de mano
SI/YES



Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **CHYOYC**

E-ticket: **547551965487601**

Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**

Vendido por:

Status:



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:



Cardenas Esteban

AV 1625

HORA EN SALA

07:15

GRUPO

C

ASIENTO

5K

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

GYE GUAYAQUIL

Jue, 02 Oct | 08:15

GUAYAQUIL JOSE



UIO QUITO

Jue, 02 Oct | 09:05

QUITO MARISCA

SEC 2

TU TARIFA ES Flex



Equipaje de mano
SI/YES



Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **CHYOYC**

E-ticket: **547551965487602**

Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**

Vendido por:

Status:



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
 - ✓ Gestiona tu viaje
 - ✓ Guarda tu pase de abordar
 - ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ¡Y mucho más! Descárgala en:

